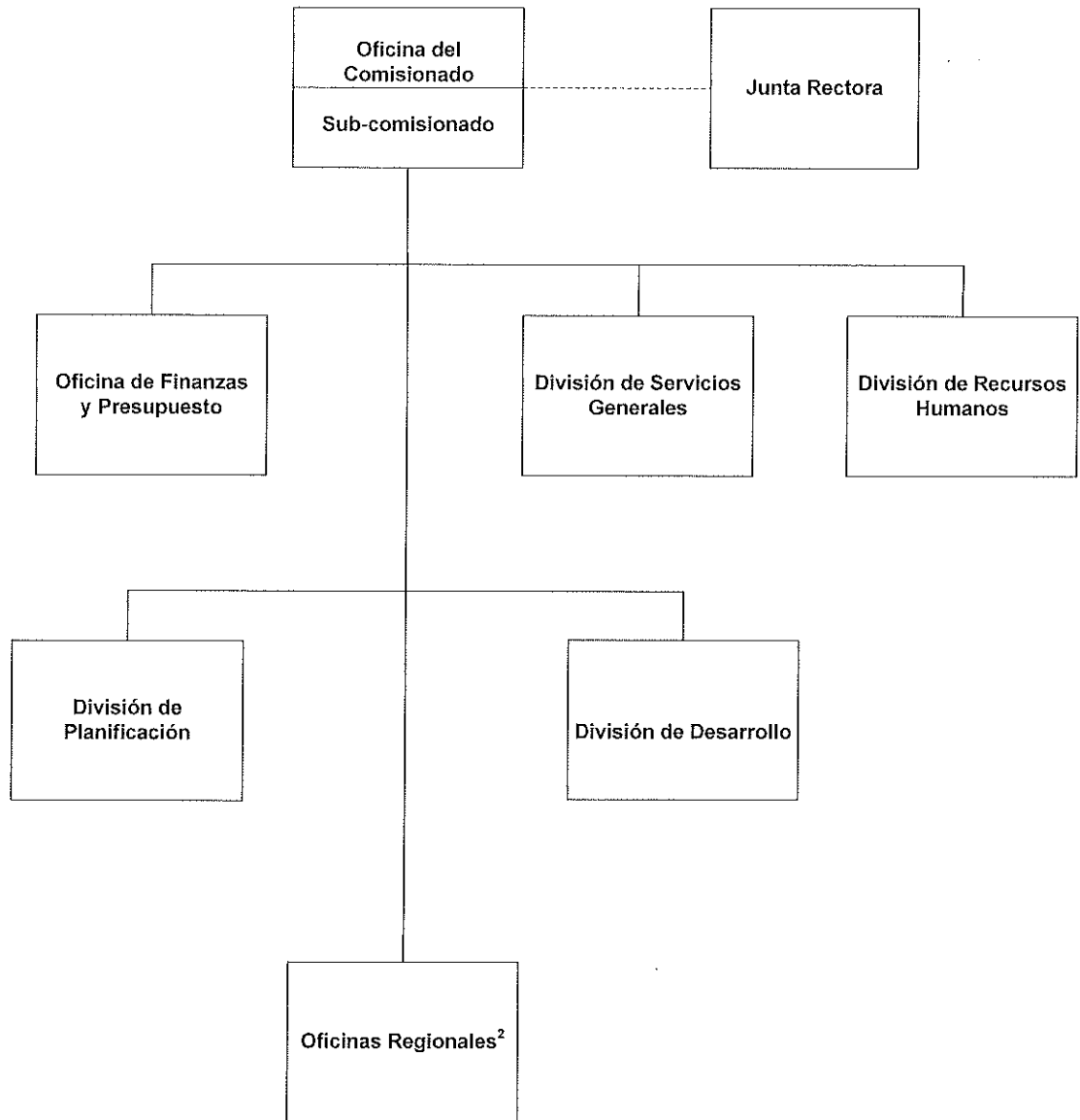


COMISIÓN DE DESARROLLO COOPERATIVO DE PUERTO RICO¹



¹ La Comisión en virtud de la Ley Núm. 247 de 10 de agosto de 2008, tiene adscrita la Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico.

² Se incluyen Oficinas Regionales en los pueblos de: Arecibo, Caguas, Mayaguez, San Juan y Ponce.